

ANEXO II

MANUAL DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DEFINICIÓN Y CONTENIDOS

El Manual de Calidad del Título de Máster Universitario de Ingeniería Informática de la Universidad de Córdoba es el documento guía para que la Unidad de Garantía de Calidad del Título pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora. En el mismo se incluyen un conjunto coherente de procedimientos y herramientas para este fin.

El Manual de Calidad consta de dos partes esenciales:

a) POLÍTICA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Contiene la declaración formal de los responsables del Título por la mejora permanente incardinada en la política de calidad de la Universidad de Córdoba. Ésta, se concreta estableciendo los objetivos de calidad del Título para alcanzar un determinado nivel de calidad y las estrategias y actuaciones para alcanzar los objetivos de calidad del Título.

b) CONJUNTO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES

Describen detalladamente las metodologías que hay que implantar. Cada procedimiento se basa en referentes legales y de evaluación, describe el proceso de recogida y análisis de la información y detalla el sistema de propuestas de mejora del Título.

POLÍTICA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Como objetivos específicos de la política de calidad del Título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título.
- Dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza.

- Lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad.
- Mejorar la calidad de la programación académica (recursos y herramientas docentes).
- Mejorar la calidad en los agentes implicados en la docencia del Título (recursos humanos).
- Generalizar el acceso y la difusión del Título.
- Facilitar el intercambio interuniversitario de los agentes docentes del Título (alumnado y profesorado).

Con los citados objetivos se pretende:

- Evaluar el Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales, de rango europeo, nacional y autonómico.
- Vigilar que el modelo docente implantado concuerde con el Espacio Europeo de Educación Superior y satisfaga los siguientes requisitos:
 - Autonomía del alumno ante su propio proceso de aprendizaje.
 - Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
 - Trabajo en equipo del profesorado y del alumnado.
 - Incorporación de nuevas tecnologías y enseñanza virtual progresiva.
 - Verificar que el Profesorado y el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas.
- Aplicar un sistema para la evaluación del profesorado del Título, basado en el denominado programa DOCENTIA-CORDOBA.
- Orientar y tutelar al alumnado para mejorar su rendimiento académico.
- Determinar y proponer el número de alumnos y alumnas de acuerdo con criterios de calidad de la enseñanza, así como con el ámbito geográfico de su procedencia.

CONJUNTO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES

Las acciones que hay que desarrollar, para alcanzar los objetivos de calidad propuestos, se organizan mediante procedimientos que responden a las estructuras anteriormente comentadas, así como a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 y por el Real Decreto 534/2013 de 12 de julio.

Cada procedimiento incluye acciones concretas (sistema de recogida de datos, análisis de la información, sistema de propuestas de mejora), que serán ejecutadas de forma coordinada por las diferentes unidades de gestión del Instituto de Estudios de Posgrado, de la Universidad de Córdoba, así como la Unidad de Garantía de Calidad del Título, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los diferentes procedimientos contemplados, que se detallan en el siguiente punto de este documento, son:

Análisis del rendimiento académico. El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su *Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento.*

Evaluación de la satisfacción global del Título. Se pretende conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título [Estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI), de Administración y Servicios (PAS) y agentes externos implicados] en relación con la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Sugerencias y reclamaciones. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios.

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.

Análisis de los programas de movilidad. El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

Difusión del Título. El propósito de este procedimiento es el de establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados

Metaevaluación de las competencias estudiantiles. El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de

los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título.

Evaluación de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los egresados, y sobre su satisfacción con la formación recibida en el Título.

Recogida de información complementaria sobre la calidad del Título. Se pretende conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título: planificación y desarrollo de la docencia, actividades de investigación, y de transferencia de tecnología y mejora docente realizadas por el profesorado, recursos disponibles.

Sistema de seguimiento de la toma de decisiones. Procedimiento para garantizar la puesta en marcha de las propuestas de mejora formuladas por la Unidad de Garantía de Calidad del Título sobre los distintos aspectos del Título.

Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título.

Tiene como fin establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos que deben llevarse a cabo por los responsables del mismo, que permitan a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número "n" de años académicos posteriores a la suspensión.

PROCEDIMIENTOS Y REFERENCIAS LEGALES

La Universidad de Córdoba posee una Unidad de Garantía de Calidad que es la responsable de los Sistemas de Garantía de Calidad de todos los títulos de Grado y Máster.

Las Unidades de Garantía de Calidad de cada título deben adecuar todos sus procedimientos a las disposiciones de la Unidad de Garantía de Calidad de la Universidad.

En función de lo anterior, y al ser este documento un manual de calidad de un título de Máster, todos los procedimientos y referencias legales que se usaran son los indicados en la página WEB de la Unidad de Calidad relativa a Sistemas de Garantía de Calidad de Masteres y que puede consultarse en:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=121

MODIFICACION DEL MANUAL DE CALIDAD

La modificación del diseño de procedimientos y herramientas de este manual, no se pondrá en marcha hasta que, una vez transcurridos los primeros años de rodaje, se puedan recabar evidencias empíricas sobre la

efectividad de su desarrollo. En ese momento, tras la evaluación de las primeras experiencias y resultados de aplicabilidad, se podrá abordar una fase de rediseño de los contenidos que resulten mejorables.